

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL
No. 32065001-050-17
“SUMINISTRO DE EQUIPO DE CÓMPUTO
PARA LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO”

SESIÓN DE DICTAMEN Y FALLO

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 09:00 horas del día 04 de agosto de 2017, se reunieron en la sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el “Comité de Adquisiciones”, con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Dictamen y Fallo correspondiente a la Licitación Pública Regional no. 32065001-050-17 para el **“Suministro de Equipo de Cómputo para la Procuraduría General de Justicia del Estado”**.

La C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del “Comité de Adquisiciones” en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, C. Loreto Quintero Quintero, de conformidad con el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los Miembros del Comité de Adquisiciones, en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente licitación por lo que existiendo Quórum Legal, los acuerdos que aquí se tomen serán válidos y legales, en los términos que dispone el artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo se pasa a la emisión del Dictamen que servirá como base para el Fallo de la Licitación Pública Regional no. **32065001-050-17** para el **“Suministro de Equipo de Cómputo para la Procuraduría General de Justicia del Estado”** en términos del Artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

----- DICTAMEN -----

Licitación Pública Regional no. 32065001-050-17 para el "Suministro de Equipo de Cómputo para la Procuraduría General de Justicia del Estado".

RESEÑA CRONOLÓGICA

1.- El 14 de julio de 2017 se publicó la convocatoria en el periódico oficial del Estado de Baja California, en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamental (compras BC) y en un diario de amplia circulación en el Estado (El Mexicano) referente a la licitación pública regional número 32065001-050-17 para el "Suministro de Equipo de Cómputo para la Procuraduría General de Justicia del Estado".

2.- Que en fecha 21 de julio de 2017 cumpliendo con lo estipulado en la convocatoria referida, se realizó una junta de Aclaraciones.

3.- Con fecha 27 de julio de 2017, se tuvieron por presentadas en tiempo y forma los sobres conteniendo la propuesta técnica y económica de 06 (seis) licitantes; hecho lo cual se procedió a la apertura de los sobres que contenían las propuestas técnicas de lo cual se levantó el acta correspondiente.

4.- Con fecha 03 de agosto de 2017, tomando en consideración el dictamen técnico correspondiente, se emitió el Fallo Técnico, procediendo acto seguido a realizar la apertura de los sobres con las Propuestas Económicas presentadas por los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas, quedando asentado en el acta respectiva.

5.- En cumplimiento a lo establecido en el artículo 35 Fracción II Inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones multicitada, se fijó día y hora para la emisión del fallo de la presente Licitación, haciéndose del conocimiento del licitante y quedando asentado en el acta respectiva.

ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES

Como resultado de la revisión cuantitativa de las proposiciones presentadas por los licitantes, se obtuvo como resultado lo siguiente:

LICITANTE	DOCUMENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA
UNIRED COMPUTACION Y SISTEMAS, S.A. DE C.V.	ACEPTADA PARA SU ANÁLISIS

INTERFASE TECNOLÓGICA Y DE COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.	ACEPTADA PARA SU ANÁLISIS
GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS 3, S. DE R.L. DE C.V.	ACEPTADA PARA SU ANÁLISIS
SOLUNET, S. DE R.L. DE C.V.	ACEPTADA PARA SU ANÁLISIS
COMPUPARTES Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V.	ACEPTADA PARA SU ANÁLISIS
JMG TECHNOLOGY, S.A. DE C.V.	ACEPTADA PARA SU ANÁLISIS

Del mismo modo y de conformidad con lo establecido en las bases de Licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas recibidas, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados en las bases de licitación, dando como resultado de la revisión detallada lo siguiente:

LICITANTE	EVALUACIÓN DOCUMENTAL
UNIRED COMPUTACION Y SISTEMAS, S.A. DE C.V.	<p>Cumple</p> <p>Para las partidas 5, 6, 7, 8 y 9, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional, y lo establecido en la junta de aclaraciones.</p>
INTERFASE TECNOLÓGICA Y DE COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.	<p>Cumple</p> <p>Para las partidas 1 y 2, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional, y lo establecido en la junta de aclaraciones.</p>
GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS 3, S. DE R.L. DE C.V.	<p>Cumple</p> <p>Para las partidas 2, 5 y 9, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional, y lo establecido en la junta de aclaraciones.</p> <p>No Cumple</p> <p>Para las partidas 1 y 4, debido a que no presentó su documentación de acuerdo con lo establecido en el punto 8.1 inciso J de las bases de licitación y en la junta de aclaraciones, de conformidad con lo siguiente:</p>

En el acto de junta de aclaraciones celebrada el día 21 de julio del presente, para la partida 1 y 2, se respondió lo siguiente:

1. Partida No. 1 y 2, ¿Es posible ofertar computadora con solo 2 puertos Display port (Sin VGA o HDMI)? considerando que el monitor ofertado cuenta con puerto display port para su conexión.

RESPUESTA: Se acepta su propuesta siempre y cuando el equipo ofertado incluya adaptador Displayport- VGA, así mismo que cumpla con las características técnicas mínimas solicitadas en las bases de licitación.

Y de la revisión de la propuesta técnica detallada para la **partida 1** se advierte que el licitante oferta 2 puertos Display port, sin embargo no incluye el adaptador **Displayport-VGA** solicitado en junta de aclaraciones; por lo que de conformidad con lo establecido en el punto 6.1 de las bases de licitación, cualquier modificación a estas bases de la licitación, derivada del resultado de la junta de aclaraciones, será considerada como parte integrante de las propias bases de licitación; por lo que incumple con lo solicitada en el acta de junta de aclaraciones.

Así mismo en el punto 8.1 inciso J de las bases de licitación se solicitó lo siguiente:

J. Cartas originales de los fabricantes; los licitantes participantes deberán presentar cada una de las siguientes cartas, de acuerdo a los PARTIDAS en los que participe, en el entendido que de no presentar alguna de las cartas solicitadas para cada una de las partidas en que participe, su propuesta será desechada.

- **Carta original vigente del fabricante en México del bien ofertado, donde certifique al licitante como distribuidor/canal de venta autorizado de la marca propuesta (no se aceptara carta del distribuidor mayorista autorizado), para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8.**

- **Carta original vigente del fabricante donde especifique que la garantía será atendida en sitio al siguiente día laborable, mediante el previo reporte generado al 01800 para atención en México o Latinoamérica, sin que esto exime de su responsabilidad al licitante ganador en caso de que los equipos presenten vicios ocultos, en el entendido de que de no presentar este documento con la información solicitada, la propuesta será desechada, para las partidas 1, 2, 4 y 6.**

Y de la revisión detallada de la documentación técnica presentada para la **partida 4** se advierte que el licitante presenta carta del fabricante KODAK ALARIS MEXICO, donde manifiesta que la garantía de solicitudes de servicios que COMPUPARTES Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V. está ofreciendo en los equipos que oferta para la partida 4 será

	<p>atendida en sitio mediante el previo reporte generado al 01-800, por lo que con dicha carta no se cumple con el requisito solicitado en el punto 8.1 inciso J de las bases de licitación, al no indicar el nombre del licitante participante.</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 4.2, 6.1, 8.1 inciso J, 20.1 y 26.1 de las Bases de licitación, se desecha su propuesta para las partidas 1 y 4.</p>																			
SOLUNET, S. DE R.L. DE C.V.	<p style="text-align: center;">Cumple</p> <p>Para las partidas 1, 2 y 4, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional, y lo establecido en la junta de aclaraciones.</p>																			
COMPUPARTES Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V.	<p style="text-align: center;">Cumple</p> <p>Para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 9, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional, y lo establecido en la junta de aclaraciones.</p>																			
JMG TECHNOLOGY, S.A. DE C.V.	<p style="text-align: center;">Cumple</p> <p>Para la partida 9, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional, y lo establecido en la junta de aclaraciones.</p> <p style="text-align: center;">No Cumple</p> <p>Para las partidas 2 y 4, debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en el punto 3.1 y 8.1 de las bases de licitación, así como lo establecido en la junta de aclaraciones, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>En el punto 3.1 de las bases de licitación y en la nota aclaratoria no. 1 del acto de junta de aclaraciones, para la partida 2 "Computadora de escritorio tipo 2" se solicitó entre otras características lo siguiente:</p> <table border="1" style="margin-left: 40px;"> <tr> <td rowspan="6" style="text-align: center; vertical-align: middle;">4</td> <td rowspan="6" style="text-align: center; vertical-align: middle;">Puertos Interfases</td> <td>USB</td> <td style="text-align: center;">4.1</td> <td>6 x USB, con al menos 1 puerto frontal (al menos uno USB 3.0)</td> </tr> <tr> <td>LAN</td> <td style="text-align: center;">4.2</td> <td>1 x Ethernet (10/100/1000 Mbps)</td> </tr> <tr> <td>WLAN</td> <td style="text-align: center;">4.3</td> <td>802.11 B/G/N INCLUIR LA ANTENA PARA WIRELESS</td> </tr> <tr> <td>Puertos video</td> <td style="text-align: center;">4.4</td> <td>1 Displayport, 1 HDMI o VGA</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Audio</td> <td style="text-align: center;">4.5</td> <td>1 x SALIDA (Line Out), 1 x MIC</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">4.6</td> <td>Tarjeta De Sonido Integrada High Definition Audio</td> </tr> </table>	4	Puertos Interfases	USB	4.1	6 x USB, con al menos 1 puerto frontal (al menos uno USB 3.0)	LAN	4.2	1 x Ethernet (10/100/1000 Mbps)	WLAN	4.3	802.11 B/G/N INCLUIR LA ANTENA PARA WIRELESS	Puertos video	4.4	1 Displayport, 1 HDMI o VGA	Audio	4.5	1 x SALIDA (Line Out), 1 x MIC	4.6	Tarjeta De Sonido Integrada High Definition Audio
4	Puertos Interfases			USB	4.1	6 x USB, con al menos 1 puerto frontal (al menos uno USB 3.0)														
				LAN	4.2	1 x Ethernet (10/100/1000 Mbps)														
				WLAN	4.3	802.11 B/G/N INCLUIR LA ANTENA PARA WIRELESS														
				Puertos video	4.4	1 Displayport, 1 HDMI o VGA														
				Audio	4.5	1 x SALIDA (Line Out), 1 x MIC														
		4.6	Tarjeta De Sonido Integrada High Definition Audio																	

		El Motherboard deberá contar con la marca fabricante del equipo de cómputo troquelada, tampografiada ó impresa con tinta indeleble (no etiquetada), no deberá presentar alteraciones o correcciones de ingeniería.
--	--	--

10	Factores físicos	Montaje 1	10.1	VESA estándar
		Montaje 2	10.2	Base para escritorio
		Dimensiones	10.3	Gabinete Mini/Micro Dimensiones máximas (Ancho x Alto x Profundo): 7.2" x 1.4" x 7.2"

12	Adicionales a incluir	Accesorios	12.1	Accesorios necesarios para montaje en puerto VESA del monitor y base para escritorio.
----	-----------------------	------------	------	---

Y de la revisión de la propuesta técnica detallada para la **partida 2**, se advierte que el modelo ofertado por el licitante no incluye la tarjeta de red WLAN solicitada, así mismo el modelo de equipo de cómputo ofertado no incluye los accesorios para montaje en stand de monitor con adaptador VESA que integre y acople el monitor y la PC en una sola estructura, y no se especifica en la propuesta técnica y catálogo de bienes las medidas máximas del gabinete ofertado, así mismo no cumple con el factor físico del gabinete mini/micro solicitado; incumpliendo con ello con lo establecido en el punto 3.1 de las bases de licitación, así como la junta de aclaraciones.

En el punto 8.1 inciso I de las bases de licitación se solicitó lo siguiente:

I. Catálogo folletos o fichas técnicas de los bienes a suministrar.- del fabricante para los bienes de cada una de las partidas en que participa, para evaluar que los bienes ofertados por los licitantes cumplan con las características y calidad exigidas; en el entendido de que estos no contendrán importes o costos de dichos bienes bajo pena de desechar aquella documentación que lo contenga, como se indica a continuación:

1. Se aceptaran catálogos, folletos o fichas técnicas originales de fabricante.
2. Podrán ser bajados de internet en formato PDF, impreso en original.
3. Podrá ser información impresa directamente de la página de internet.

Para los puntos 2 y 3 cuando la impresión no indique la dirección electrónica, deberá anexar en hoja membretada dicha dirección a efecto de corroborar la información. Ningún documento debe presentar alteraciones. En cada catálogo, folleto o ficha técnica se señalará el artículo cotizado, el número de partida a la que corresponde y el sello de la empresa licitante. Los catálogos, folletos o fichas técnicas podrán ser entregados en idioma extranjero, siempre y cuando sean traducidos al español en hoja membretada, y firmadas por el licitante.

El catálogo, folleto o ficha técnica y en su caso la traducción del mismo, deberá contener al menos lo relativo a las siguientes especificaciones:

- a) Descripción general del bien.
b) Listado y descripción de componentes.
c) Listado y descripción de accesorios adicionales.
d) La traducción no deberá ser una transcripción de las especificaciones requeridas en las partidas correspondientes, sino una traducción al idioma español de cada catálogo, folleto o ficha técnica de acuerdo a lo que establece y ofrece el fabricante.

En caso de no presentar catálogos para cada una de las partidas en que participa o existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada (solicitada en el inciso A del punto 8.1 de estas bases) y los catálogos de los bienes a suministrar, se considerará que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que su propuesta será desechada.

Y derivado del análisis de la propuesta técnica detallada y del catálogo de bienes a suministrar presentado por el licitante para la **partida 2**, se advierte que existen discrepancias en las características del bien, ya que el licitante en su propuesta técnica indica que oferta monitor modelo LX24 y al constatar dicha información en el catálogo de los bienes presentado se advierte que el modelo ofertado es LX240; incumpliendo con ello con lo establecido en el punto 8.1 inciso I de las bases de licitación.

Así mismo en el punto 8.1 inciso J de las bases de licitación se solicitó lo siguiente:

J. Cartas originales de los fabricantes; los licitantes participantes deberán presentar cada una de las siguientes cartas, de acuerdo a los PARTIDAS en los que participe, en el entendido que de no presentar alguna de las cartas solicitadas para cada una de las partidas en que participe, su propuesta será desechada.

- **Carta original vigente del fabricante en México del bien ofertado, donde certifique al licitante como distribuidor/canal de venta autorizado de la marca propuesta (no se aceptara carta del distribuidor mayorista autorizado), para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8.**

- **Carta original vigente del fabricante donde especifique que la garantía será atendida en sitio al siguiente día laborable, mediante el previo reporte generado al 01800 para atención en México o Latinoamérica, sin que esto exime de su responsabilidad al licitante ganador en caso de que los equipos presenten vicios ocultos, en el entendido de que de no presentar este documento con la información solicitada, la propuesta será desechada, para las partidas 1, 2, 4 y 6.**

Así mismo deberá incluir en la carta como mínimo el teléfono, puesto, correo electrónico y domicilio del representante que la firma.

Y de la revisión de la documentación técnica presentada para la **partida 4** se advierte que el licitante omite presentar la carta del fabricante del

bien ofertado donde certifique al licitante como distribuidor/canal de venta autorizado de la marca propuesta y la carta del fabricante donde especifique que la garantía será atendida en sitio al siguiente día laborable, mediante el previo reporte generado al 01800; incumpliendo con ello con lo solicitado en el punto 8.1 de las bases de licitación.

Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 4.2, 8.1 inciso I y J, 20.1 y 26.1 de las Bases de licitación, **se desecha su propuesta para las partidas 2 y 4.**

Tomando en consideración la información antes señalada el "Comité de Adquisiciones" acordó:

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, Inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de la propuesta y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determina que la propuesta técnica del licitante: **UNIRED COMPUTACION Y SISTEMAS, S.A. DE C.V.** para las **partidas 5, 6, 7, 8 y 9**; **INTERFASE TECNOLOGICA Y DE COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.** para las **partidas 1 y 2**; **GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLOGICAS 3, S. DE R.L. DE C.V.** para las **partidas 2, 5 y 9**; **SOLUNET, S. DE R.L. DE C.V.** para las **partidas 1, 2 y 4**; **COMPUPARTES Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V.** para las **partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 9**; y **JMG TECHNOLOGY, S.A. DE C.V.** para la **partida 9**; cumplen con los requisitos solicitados en las bases de licitación, por lo que se tiene por aceptadas las mismas, por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado.

Así mismo se hace especial mención que la propuesta presentada por los licitantes: **GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLOGICAS 3, S. DE R.L. DE C.V.** para las **partidas 1 y 4**; y **JMG TECHNOLOGY, S.A. DE C.V.** para las **partidas 2 y 4**; no cumplen con los requisitos solicitados en las bases por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado, por tal motivo se **desechan** sus propuestas para dichas partidas.

Por lo anterior se procedió a la apertura de los sobres conteniendo las Propuestas Económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas; a continuación se indica el monto total de las Propuestas Económicas sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
UNIRED COMPUTACION Y SISTEMAS, S.A. DE C.V.	Propuesta Total \$675,561.00 M.N 16% de I.V.A. a trasladar
INTERFASE TECNOLOGICA Y DE COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.	Propuesta Total \$929,220.00 M.N 16% de I.V.A. a trasladar
GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLOGICAS 3, S. DE R.L. DE C.V.	Propuesta Total \$1,213,684.55 M.N 16% de I.V.A. a trasladar
SOLUNET, S. DE R.L. DE C.V.	Propuesta Total \$1,010,950.00 M.N 16% de I.V.A. a trasladar
COMPUPARTES Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V.	Propuesta Total \$1,404,566.40 M.N 16% de I.V.A. a trasladar
JMG TECHNOLOGY, S.A. DE C.V.	Propuesta Total \$763,381.33 M.N 16% de I.V.A. a trasladar

Así mismo se procedió a la revisión de la propuesta antes señalada, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del inciso A) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada, identificados dentro del punto 8.1 incisos K) y L) consistentes en el Catálogo de conceptos y la Propuesta Económica.

LICITANTE	CATALOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA (FORMATO)
UNIRED COMPUTACION Y SISTEMAS, S.A. DE C.V.	Presentó	Presentó
INTERFASE TECNOLOGICA Y DE COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.	Presentó	Presentó
GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLOGICAS 3, S. DE R.L. DE C.V.	Presentó	Presentó
SOLUNET, S. DE R.L. DE C.V.	Presentó	Presentó

COMPUPARTES Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V.	Presentó	Presentó
JMG TECHNOLOGY, S.A. DE C.V.	Presentó	Presentó

Posteriormente se realizó el análisis detallado de las Propuestas Económicas aceptadas cuyo cuadro comparativo se anexa al expediente de la presente Licitación.

RAZONES PARA ADMITIR O DESECHAR

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 35 de su Reglamento, el “Comité de Adquisiciones” aceptó las propuestas técnicas y económicas de los licitantes, toda vez que cumplieron con los requisitos solicitados en las bases de licitación **32065001-050-17** para la contratación del “**Suministro de Equipo de Cómputo para la Procuraduría General de Justicia del Estado**”.

Por lo que el “Comité de Adquisiciones”, con fundamento en lo establecido en los Artículos 33 y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, emite el:

-----**FALLO DE LA LICITACIÓN NO. 32065001-050-17**-----

“Suministro de Equipo de Cómputo para la Procuraduría General de Justicia del Estado”

De conformidad con el Artículo 41 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, a continuación se indica el nombre de los licitantes cuyas propuestas económicas fueron determinadas como solventes toda vez que satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante en las bases de licitación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

LICITANTES:

UNIRED COMPUTACION Y SISTEMAS, S.A. DE C.V.	Propuesta solvente	para las partidas 5, 6, 7, 8 y 9
INTERFASE TECNOLOGICA Y DE COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.	Propuesta solvente	para las partidas 1 y 2

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLOGICAS 3, S. DE R.L. DE C.V.	Propuesta solvente	para las partidas 2, 5 y 9
SOLUNET, S. DE R.L. DE C.V.	Propuesta solvente	para las partidas 1, 2 y 4
COMPUPARTES Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V.	Propuesta solvente	para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 9
JMG TECHNOLOGY, S.A. DE C.V.	Propuesta solvente	para la partida 9

Basándose en el análisis detallado de propuesta económica el “Comité de Adquisiciones” acuerda:

01-32065001-050-17. -Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 41 de su Reglamento y una vez efectuado el análisis de las propuestas económicas se dictamina como la opción más conveniente para Gobierno del Estado de Baja California, adjudicar el “**Suministro de Equipo de Cómputo para la Procuraduría General de Justicia del Estado**” a los licitantes:

“**UNIRED COMPUTACION Y SISTEMAS, S.A. DE C.V.**” para las **partidas 6, 7 y 8**, con un monto total que asciende a la cantidad de **\$490,847.00 M.N.** (cuatrocientos noventa mil ochocientos cuarenta y siete pesos 00/100 M.N.) más el 16% del Impuesto al Valor Agregado que asciende a la cantidad de **\$78,535.52 M.N.** (setenta y ocho mil quinientos treinta y cinco pesos 52/100 M.N.), por lo que resulta un importe total de **\$569,382.52 pesos** (quinientos sesenta y nueve mil trescientos ochenta y dos pesos 52/100 moneda nacional).

“**GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLOGICAS 3, S. DE R.L. DE C.V.**” para la **partida 5**, con un monto total que asciende a la cantidad de **\$130,157.00 M.N.** (ciento treinta mil ciento cincuenta y siete pesos 00/100 M.N.) más el 16% del Impuesto al Valor Agregado que asciende a la cantidad de **\$20,825.12 M.N.** (veinte mil ochocientos veinticinco pesos 12/100 M.N.), por lo que resulta un importe total de **\$150,982.12 pesos** (ciento cincuenta mil novecientos ochenta y dos pesos 12/100 moneda nacional).

“**SOLUNET, S. DE R.L. DE C.V.**” para las **partidas 1, 2 y 4**, con un monto total que asciende a la cantidad de **\$1'010,950.00 M.N.** (un millón diez mil novecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) más

el 16% del Impuesto al Valor Agregado que asciende a la cantidad de \$161,752.00 M.N. (ciento sesenta y un mil setecientos cincuenta y dos pesos 00/100 M.N.), por lo que resulta un importe total de \$1'172,702.00 pesos (un millón ciento setenta y dos mil setecientos dos pesos 00/100 moneda nacional).

“COMPUPARTES Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V.” para las **partidas 3 y 9**, con un monto total que asciende a la cantidad de **\$108,142.00 M.N.** (ciento ocho mil ciento cuarenta y dos pesos 00/100 M.N.) más el 16% del Impuesto al Valor Agregado que asciende a la cantidad de \$17,302.72 M.N. (diecisiete mil trescientos dos pesos 72/100 M.N.), por lo que resulta un importe total de \$125,444.72 pesos (ciento veinticinco mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos 72/100 moneda nacional).

Así mismo el Comité establece que dentro de los 20 días naturales siguientes a la notificación del presente fallo, “La Convocante” pondrá a disposición de los licitantes ganadores los contratos respectivos, debiendo presentar estos una garantía del importe total del contrato, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo.

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo de la presente licitación.

No habiendo asuntos pendientes por desahogar, se cierra el presente acto firmando las personas que participaron en el mismo para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes sabedores los mismos de su contenido y alcance legal. - - - -

**“EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”**

“EL PRESIDENTE”



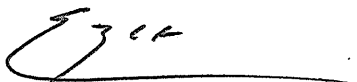
GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES
DE LA DIRECCION DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR
EN SUPLENCIA DE LA OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO

“ORGANO SOLICITANTE”



SOCORRO BARAJAS MC VICKER
EN REPRESENTACIÓN DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL
ESTADO

“ASESOR”



RUBEN EDUARDO LOZANO IBARRA
EN REPRESENTACIÓN DE LA SUBSECRETARIA DE INOVACION Y MODERNIZACION
DE LA SECRETARÍA DE PLANEACION Y FINANZAS

“ORGANO SOLICITANTE”



JOVAN RICARDO CELAYA MORENO
EN REPRESENTACIÓN DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL
ESTADO

"VOCAL"



MARTHA LETICIA TRUJILLO LICON

EN REPRESENTACION DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE OFICIALIA
MAYOR

"OFICIALIA MAYOR"



KARLA PAOLA AGUIRRE GARCIA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR

LICITANTES:

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____

